

# El intendente Orozco pidió liberar de la cuarentena a Uspallata y Alta Montaña

30/04/2020

**El intendente de Las Heras, Daniel Orozco, solicitó este miércoles formalmente al gobernador Rodolfo Suárez, la reapertura del comercio y la flexibilización de la circulación en la villa de Uspallata** y otros asentamientos de la alta montaña mendocina, como Puente de Inca, actividades que se limitarán a la zonas urbanas y de tránsito de esos vecindarios. El jefe comunal busca que esa zona de Las Heras, departamento que pertenece al Gran Mendoza y continúa restringido por decisión del Gobierno provincial, sea considerada distinta por la lejanía y cantidad de habitantes.

**Planteó el pedido bajo las prerrogativas del DNU** presidencial que permite **aliviar los términos de la cuarentena en las ciudades menores a 500.000 habitantes**, cediendo a los gobiernos provinciales la potestad de implementar medidas locales.

Orozco anunció después de este mediodía: «Hoy me reuní con el gobernador Rodolfo Suárez y el resto de los intendentes del Unicipio, oportunidad en la que le pedí y luego formalicé con una nota, que en Uspallata y alta montaña tengamos una liberación de la cuarentena como como todos los poblados que están exentos del requisito de los 500.000 habitantes, en el caso de nuestra provincia, todos aquellos que están fuera del Gran Mendoza».



Recalcó que «la zona de alta montaña cumple no ha registrado ni un solo enfermo por Covid 19 coronavirus ni tampoco casos sospechosos luego descartados, desde que arrancó la pandemia». Indicó que «todos los parámetros de decreto nacional se cumplen en su totalidad y es por eso que estamos haciendo esta solicitud para que la vida comercial y de la villa pueda volver a la normalidad».

Aclaró sin embargo que «la flexibilización tendrá algunas reglas de prevención, como las ya conocidas más obligación del uso del barbijo, la salida a la calle de no más del 50% de la población y la ocupación de los locales comerciales a no más del 50% de su capacidad. Todo esto se regulará por el último número del documento nacional de identidad».

Las restricciones continuarán para la circulación por la ruta nacional 7, y de hecho continuará inhabilitada la circulación vehicular o por otros medios entre localidades o a la ciudad de Mendoza.



Además, advirtió que «prohibiremos el ingreso a la villa de Uspallata de camioneros y transporte de cargas como así también su detención en el tránsito de estos vehículos en el tramo de la ruta nacional 7 que pasa por este núcleo urbano». Aclaró que «los camioneros deberán pasar y solo podrán detenerse en la aduana que está cerca de Uspallata».

Orozco agradeció a los lasherinos y a los mendocinos por su comportamiento durante la cuarentena, afirmó que «hemos dado un paso hacia adelante y tenemos que seguir siendo conscientes para no tener que dar a futuro uno hacia atrás. La cuarentena en Mendoza ha estado muy bien reglamentada, con resultados aceptables».



Fuente: Mendoza Post